



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativo de la oficina de turismo de Banyeres de Mariola (BOP Alicante nº104 de 02/06/2017)

De conformidad con las bases de la convocatoria, este tribunal,

ACUERDA

- 1.- Hacer públicas las calificaciones correspondientes a la fase de concurso de las pruebas selectivas.
- 2.- Hacer pública la relación de personas opositoras que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación obtenida.
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en la base 11ª de las bases que rigen el proceso selectivo, elevar la presente lista al órgano competente con la propuesta de creación de una bolsa de trabajo denominada "Administrativo de la Oficina de Turismo".

Contra este acuerdo, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

A los efectos de comunicaciones y otras incidencias, el tribunal tiene su sede en el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, plaça de l'Ajuntament, 1.

Este acuerdo se hará público el 29 de noviembre de 2017.

Carlos Santonja Mayor
Secretario del tribunal

Banyeres de Mariola, 29 de noviembre de 2017



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DE BAREMACIÓN - FASE DE CONCURSO Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Acta nº3

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, siendo las **09,30 horas** del día **29 de noviembre de 2017**, se reúne el Tribunal Calificador que ha de evaluar el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativo de la Oficina de Turismo, según las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2017, publicadas en el BOP de Alicante nº 104 de 2 de junio de 2017.

Examinadas las bases y la convocatoria, vista la resolución de alcaldía de fecha 16 de agosto de 2017 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la resolución de 5 de octubre por la que se señala la fecha del 15 de noviembre de 2017 para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las 9,00 horas en la Casa de Cultura, en la C/ Sant Jordi, 34.

El 22 de noviembre de 2017 se procede a realizar la segunda fase de la prueba en las oficinas del Ayuntamiento a las 10,30 horas.

Vista la resolución de nombramiento del tribunal calificador de 5 de julio de 2017, quedando constituido este por:

PRESIDENTA:

FRANCISCA HERNÁNDEZ VALDÉS

SECRETARIO:

CARLOS SANTONJA MAYOR

VOCALES:

PILAR ESTEVE VICEDO

Constituido el tribunal por los miembros reseñados se procede por parte de los miembros a la valoración de la fase de concurso:

1.- Tras el examen de la documentación aportada, el tribunal acuerda otorgar la siguiente puntuación a los opositores, correspondiente a la fase de concurso:

NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios prestados	Titulación académica	Titulación específica	Cursos formación	Valenciano	Idiomas	Carnet Guía turístico
Rizo Antón, Cristina	5	2	0	5	1.50	0	0
Sempere Sempere, Amparo	5	1	0	0	1	0	0
Silvestre Francés, Eva M ^a	1.76	2	0	5	1.50	0	0

NOMBRE Y APELLIDOS	Puntuación total baremación
Rizo Antón, Cristina	13.50
Sempere Sempere, Amparo	7
Silvestre Francés, Eva M ^a	10.26



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

2. Vistas las puntuaciones relativas a la fase de concurso y teniendo en cuenta la base 10ª que rige el proceso selectivo, se determina que la puntuación total es la siguiente:

NOMBRE	OPOSICIO	CONCURSO	TOTAL
CRISTINA RIZO ANTÓN	9	3,37	12,37
EVA Mª SILVESTRE FRANCÉS	7,50	2,57	10,07
AMPARO SEMPERE SEMPERE	7,50	1,75	9,25

No siendo otro el objeto de esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta sesión, siendo las 10,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

VOCAL 1º